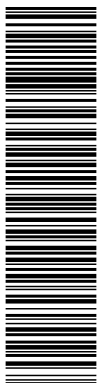


DOCUMENTO PAC_Notificación: NOTIFICACION 2024/13 - 12003_Sesiones del Ayuntamiento Pleno (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: NM5DZ-3T5XS-6YSOF Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA - SECRETARIO/A ACCIDENTAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon.Firmado 29/10/2024 19:07	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1221457 NM5DZ-3T5XS-6YSOF ES9AFD04D369E1FBF9EEAB9669BE1967C4D901FA) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto.villaviciosa.de.odon.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=-2&ent_id=5&idioma=1&opc_id=10027&opc_id=10027



Secretaría General

Procedimiento: Sesiones del Pleno
Objeto: Sesión extraordinaria del Pleno (04-11-2024)
Expediente: 2024/13/12003
Trámite: Notificación de la convocatoria

NOTIFICACIÓN

Pongo en su conocimiento que el Sr. Alcalde Presidente, ha dictado hoy el Decreto que transcrito literalmente es del siguiente tenor:

“Antecedentes

- 1.- Según el régimen de sesiones aprobado por el Pleno en la sesión de 12 de julio de 2023, las sesiones ordinarias se celebrarán los últimos lunes de cada mes.
- 2.- Debido a los últimos cambios organizativos del Ayuntamiento, no ha sido posible realizar el Pleno en el mes de octubre, por lo que se decide celebrar sesión extraordinaria del Pleno.

Fundamentos de derecho:

- 1.- De acuerdo con el artículo 51 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento, corresponde al Alcalde fijar el orden del día de las sesiones del Pleno.
- 2.- En el orden del día se incluyen los asuntos dictaminados por las comisiones informativas en las sesiones celebradas este mes.
- 3.- El artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, establece que en las sesiones ordinarias del Pleno la parte dedicada al control de los demás órganos de la Corporación deberá presentar sustantividad propia y diferenciada de la parte resolutive.

El orden del día incorpora un apartado dedicado al control y fiscalización del gobierno, en la que se incluyen los puntos relativos a la dación de cuenta de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía y las concejalías delegadas desde la sesión anterior, para dar cumplimiento al artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, y un punto de ruegos y preguntas.

Por lo expuesto, en ejercicio de la competencia atribuida a la Alcaldía por el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril.

Resuelvo

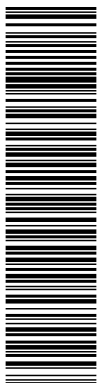
PRIMERO.- Convocar una sesión extraordinaria del Pleno de la Corporación para el día **4 de noviembre de 2024, lunes, a las 10:00 horas**, en primera convocatoria, que se desarrollará según el siguiente



Plaza de la Constitución, 1 - 28670 Villaviciosa de Odon (Madrid) Tel: 91 516 96 00 www.ayto.villaviciosa.de.odon.es

DOCUMENTO PAC_Notificación: NOTIFICACION 2024/13 - 12003_Sesiones del Ayuntamiento Pleno (versión 2)	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: NM5DZ-3T5XS-6YSOF Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA - SECRETARIO/A ACCIDENTAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon.Firmado 29/10/2024 19:07

ESTADO
FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1221457 NM5DZ-3T5XS-6YSOF E59AFDD4D369E1FBF9EEAB89469BE1967C4D901FA) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto.villaviciosa.deodon.es/portal/verificar/verificarDocumentos.do?pes_cod=-2&ent_id=5&idioma=1&opc_id=10027&opc_id=10027

Pleno
Sesión extraordinaria de 04-11-2024
Notificación de la convocatoria

ORDEN DEL DÍA

A.- APROBACIÓN DE ACTAS

Punto 1.- Acta de la sesión ordinaria de 30 de septiembre de 2024.

B.- PARTE DECISORIA

B.1.- Asuntos dictaminados

B.1.1.- Asuntos tramitados por las unidades administrativas del Ayuntamiento.

Punto 2.- Propuesta de los días festivos locales para 2025.

Punto 3.- Cancelación de la condición resolutoria explícita, inscrita a favor del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón, afectante a la Finca registral 20306 sita en la Calle Alemania núm. 5, Bloque 2, Primer piso, puerta 4.

Punto 4.- Aprobación definitiva de la Ordenanza municipal reguladora de la limpieza de los espacios públicos y gestión de residuos del municipio de Villaviciosa de Odón.

B.1.2. Propuestas de los grupos municipales en ejercicio de su iniciativa (artículo 53 del Reglamento Orgánico)

Punto 5.- Iniciativa presentada por la concejal María Vela perteneciente al grupo mixto (IU) para peatonalización del centro de Villaviciosa de Odón.

Punto 6.- Iniciativa presentada por el concejal Gumersindo Ruiz perteneciente al grupo mixto (Más Madrid) para la protección de carácter permanente de la vivienda protegida.

Punto 7.- Iniciativa presentada por la concejal Mercedes Castañeda Abad, perteneciente al grupo municipal socialista (PSOE) relativo a la financiación de las AMPAS.

C.- PARTE INFORMATIVA Y DE CONTROL

Punto 8.- Dación de cuenta de las resoluciones dictadas por la Alcaldía-Presidencia y Concejalías delegadas en las materias incluidas en el ámbito de la comisión, incorporadas al Libro de Resoluciones con los números 3079-3646.

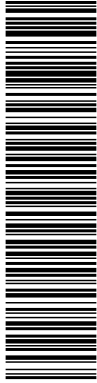
Segundo.- Si la sesión no pudiera celebrarse a la hora señalada para la primera convocatoria, quedará convocada para la misma hora, dos días después, en segunda convocatoria, de acuerdo con el artículo 90 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Tercero.- La Secretaría General comunicará esta convocatoria a los concejales, que deberán comunicar a la Alcaldía, de ser el caso, su no asistencia a la sesión.



DOCUMENTO PAC_Notificación: NOTIFICACION 2024/13 - 12003_Sesiones del Ayuntamiento Pleno (versión 2)	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: NM5DZ-3T5XS-6YSOF Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA - SECRETARIO/A ACCIDENTAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon.Firmado 29/10/2024 19:07

ESTADO
FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1221457 NM5DZ-3T5XS-6YSOF E5AFDD4D369E1FBF9EEAB89469BE1967C4D901FA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto.villaviciosa.deodon.es/portal/verificar/Documentos.do?pes_cod=-2&ent_id=5&diama=1&opc_id=10027&opc_id=10027

Pleno
Sesión extraordinaria de 04-11-2024
Notificación de la convocatoria

Cuarto.- Esta convocatoria se hará pública en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial y en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento.

Quinto.- El acto administrativo que contiene esta Resolución pone fin a la vía administrativa (artículo 52.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local), y contra él podrán interponerse los siguientes recursos:

- a)- Con carácter potestativo, un recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto que se notifica, para lo que dispone del plazo de un mes desde la fecha de la notificación (artículo 124 LPACAP).
- b)- Directamente (esto es, sin necesidad de presentar antes un recurso de reposición) se podrá presentar un recurso contencioso administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de la ciudad de Madrid, para lo que se establece un plazo de dos meses a contar desde la fecha de notificación de este acto (artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa)."

Lo que le comunico en cumplimiento del artículo 40 de la Ley 39/4015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Villaviciosa de Odón, en la fecha que consta en la firma electrónica.-
La Secretaria Accidental.- *(Firma electrónica)*.-

Sres. Concejales de la Corporación

